



ACTA DE JUSTIFICACIÓN

Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. Información oficiosa Art. 10 establece: Los entes obligados pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto la información siguiente:

Numeral 4 La información sobre Presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y monos que lo conforman, así como los presupuestos por proyecto.

Por tanto:

El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, informa que a la fecha no se tiene modificaciones presupuestarias, en el ejercicio Fiscal 2023

San Salvador, veinticinco de abril del año dos mil veintitrés.

Dr. Werner Heriberto Rosales López
Director en Funciones
Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom

